

FEDERACIONES AUTONOMICAS

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

NOTA INFORMATIVA MUY IMPORTANTE ATENER EN CUENTA

A la Atención de :

- Todos los Presidentes Autonómicos, Deportistas y Entrenadores.

En la temporada 2018-2019 (en las fechas comprendidas entre la celebración del Campeonato del Mundo absoluto 2018 y el Campeonato del Mundo absoluto 2019) será posible solicitar la asistencia como autorizado de la RFEJYDA (por libre) a las diferentes Continental Open a aquellos deportistas que cumplan con los siguientes requisitos:

- *Todos aquellos judokas que hayan disputado medalla (quinto puesto o medallistas) en el campeonato de España absoluto última edición (2017 hasta la celebración del campeonato de España 2018, momento en que pasará a ser este el campeonato de referencia).*
- *Finalistas (primer y segundo puesto) en el campeonato de España junior última edición.*
- *Todos aquellos que hayan disputado medalla en Continental Open o en la European Cup de Málaga en el periodo comprendido desde la celebración de la European Cup de Málaga 2017 (incluyendo este campeonato).*
- *Medallistas en Continental Cup desde la celebración de la European Cup de Málaga 2017.*

Además de cumplir estos requisitos, aquellos deportistas que deseen participar como autorizados (por libre) en una Continental Open deben solicitarlo a esta RFEJYDA a través de su Federación Autonómica con al menos 30 días de antelación respecto a la fecha de celebración del campeonato. Para que sea tenida en cuenta, la petición debe llegar a la Federación Española ya con el visto bueno de la Federación Autonómica y con un mes de antelación respecto a la fecha del sorteo del campeonato para el que solicita. No se admitirá ningún tipo de excepciones respecto a estos plazos.

La participación en Continental Cups continuará siendo libre para todos aquellos judokas que tengan el visto bueno de su federación autonómica, no estén sujetos a una sanción deportiva y cumplan con los criterios de comportamiento para viajar como autorizados de la RFEJYDA.

